



## **PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA MICRO EMPRESA**

### **CONVOCATORIA**

#### **FONDO TU IDEA, TU NEGOCIO**

#### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Programa de Gobierno del Estado de Baja California por medio de la Secretaría de Economía e Innovación, y a través del Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California-Fondos BC que busca emprendedores sociales que requieran de un apoyo financiero, a través de un proyecto con viabilidad técnica, financiera y comercial.

#### **2. OBJETIVO**

Fomentar la cultura emprendedora en el Estado, mediante la creación de nuevas empresas o el despegue de la empresa ya establecida, por medio de apoyos económicos dirigidos exclusivamente a los microempresarios que tengan una escasez de recursos, y por medio de financiamiento en los conceptos de capital de trabajo, maquinaria y equipamiento, para elevar el nivel y calidad de vida tanto del propietario, así como de sus dependientes económicos.

#### **3. CARACTERÍSTICAS**

- I. Dirigido a los dueños de negocios establecidos en el Estado de Baja California formalmente constituidos ante el Servicio de Administración Tributaria. (SAT)
- II. Es un Fondo destinado a la adquisición de capital de trabajo, maquinaria y equipamiento.
- III. El monto del crédito es de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.).
- IV. Contar con una antigüedad de 0 a 12 meses formalmente operando; inscritos ante el Servicio de Administración Tributaria. (SAT).
- V. El plazo del Crédito es de 6, 12 y 18 meses de acuerdo con el análisis financiero.
- VI. La periodicidad de pago será de forma mensual.
- VII. Tasa de interés del 3% anual sobre saldos insolutos.
- VIII. Periodo de gracia de 1 (uno) o 2 (dos) meses en capital dependiendo el plazo otorgado.
- IX. Sin comisión de apertura de crédito.
- X. Sin referencia solidaria.



#### **4. PROCESO DE SELECCIÓN**

##### **a. Criterio de Elegibilidad**

Dirigido a los dueños de negocios establecidos en el Estado de Baja California formalmente constituidas, desde inicio de su registro sin una antigüedad mínima de operación ante el Servicio de Administración Tributaria y hasta 12 meses de operación, que mantengan un buen historial crediticio.

##### **b. Requisitos**

###### Solicitante:

- I. Ser mayor de edad y menor de 75 años de edad.
- II. Solicitud debidamente llenada conforme al formato que se presenta como anexo de estos lineamientos.
- III. Las cotizaciones con los conceptos a adquirir (con antigüedad no mayor a 2 meses, dirigida al solicitante y que reúna los requisitos fiscales).
- IV. Identificación oficial del solicitante vigente con fotografía. (pasaporte mexicano vigente, credencial de elector, licencia de conducir del Estado de Baja California, cédula profesional, cartilla militar siempre y cuando se encuentre en el rango de 18 y 23 años.)
- V. Clave Única del Registro de Población (CURP).
- VI. Comprobante de domicilio fiscal del negocio con antigüedad no mayor a 2 meses. (recibo de luz, agua, telefonía fija, Impuesto predial, algún otro que el comité autorice).
- VII. Comprobante de domicilio particular con antigüedad no mayor a 2 meses. (recibo de luz, agua, telefonía fija, impuesto predial, algún otro que el comité autorice).
- VIII. Contrato de arrendamiento, comodato o recibo de predial vigente según corresponda, junto con las identificaciones oficiales vigentes de los firmantes de dicho contrato, (anexar predial vigente o recibo del agua vigente a nombre del arrendador o comodante).
- IX. Comprobante de ingresos mediante registro contable básico y/o en su caso declaraciones de impuestos parciales.
- X. Constancia de Situación Fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que incluya datos de identificación del contribuyente, ubicación, actividad económica, régimen y obligaciones.
- XI. Fotografías del negocio (interior, exterior, maquinaria y equipo).
- XII. Buró de crédito especial con una antigüedad no mayor a 90 días a la entrega de la solicitud.
- XIII. Formato de transferencia bancaria, debidamente requisitado junto con el estado de cuenta bancario reciente, de acuerdo con la fecha de presentación de la solicitud.

###### **Nota:**

- En caso de solicitar el trámite a través de un tercero, presentar carta poder notarial para ingresar la documentación.
- La aprobación de la solicitud quedará sujeta a la integración completa de la documentación, análisis técnico y financiero, así como a la disponibilidad de recursos.

#### **5. MONTOS Y APOYOS**

El monto del financiamiento será del 100% del proyecto total, con un mínimo de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y un máximo de hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.). No habrá comisión de apertura. La tasa de interés es del 3% anual sobre saldos insolutos. En caso de atraso, se aplicará una tasa moratoria del 8%. El plazo del financiamiento es de 6, 12 y 18 meses; de acuerdo con el análisis técnico y financiero tomando en cuenta sus ingresos, teniendo 1(uno) a 2 (dos) meses como periodo de gracia.



## 6. FORMALIZACIÓN

El monto solicitado para su financiamiento podrá ajustarse de acuerdo con el referido análisis técnico y financiero, y no podrá aplicarse al pago de pasivos y gasto corriente de operaciones de la empresa, ni adquisición de bienes Inmuebles.

La entrega de documentos no garantiza el otorgamiento del crédito, para ello es necesario cumplir los requerimientos del programa de financiamiento.

Se tendrá que comprobar la aplicación de los recursos proporcionando factura original (CFDI archivos en PDF Y XML), en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a la entrega del recurso.

Los Solicitantes (Persona Física con Actividad Empresarial, Persona Moral, Socios Accionistas y Representantes Legal) que hayan sido apoyados y tengan pagos pendientes en cualquier Programa que se maneje en el Gobierno del Estado de Baja California, el Gobierno Federal y/o Gobiernos Municipales del Estado, no serán considerados.

Se podrá acceder al recurso máximo 2 (dos) veces, siempre y cuando el acreditado haya demostrado que se utilizó el recurso en lo presupuestado.

Quedan excluidos de participar en esta convocatoria:

- Establecimientos considerados giros negros.
- Actividades del sector primario.
- Asociaciones civiles sin fines de lucro.
- Servicios de transporte terrestre de pasajeros a través de internet, aplicaciones informáticas y similares.
- Prestación de servicios de hospedaje a través de internet, aplicaciones informáticas y similares.

## 7. SITUACIONES NO PREVISTAS

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California Fondos BC

## 8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES E INFORMACIÓN

La recepción de solicitudes será en el Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California (FONDOS BC) a través de la Dirección de Financiamiento, en donde podrás recibir la información y orientación sobre el programa. Adicionalmente podrá consultar requisitos y formatos en la página WEB: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/reactivabc>

Los expedientes que sean entregados quedaran en resguardo por el Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California.

## 9. VIGENCIA.

**Convocatoria vigente a 30 de noviembre 2023 o hasta agotar los recursos.**



**OFICINAS DE ATENCIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE BAJA CALIFORNIA  
(FONDOS BC)**

**Mexicali**  
Tel. Oficina (686) 568 2906  
y (686) 568 3120  
Atención Vía WhatsApp: (686) 310 3345  
y (686) 310 3347  
Av. Republica de Honduras y Justo Sierra, #377 Local 16 y 17 Centro Comercial La Plazita Col.

**Tijuana**  
Tel. Oficina (664) 973 0424  
Atención Vía WhatsApp: (686) 310 3341  
Carretera Libre Tijuana - Tecate Km 26.5 Esquina Blvd. Nogales, Col. El Florido C.P. 22253

**Ensenada**  
Tel. Oficina (646) 172 3036  
Atención Vía WhatsApp: (686) 310 3349  
Carretera Transpeninsular #6500 Ex. Ejido Chapultepec Centro

**Rosarito**  
Tel. Oficina (661) 688 1581  
Atención Vía WhatsApp: (686) 310 3348  
Calle José Haros Aguilar #2003, Local 7, Fracc. Villa turística C.P. 22707

**Tecate**  
Tel. Oficina (665) 521 4441  
Atención Vía WhatsApp: (686) 310 3342  
Blvd. Defensores #53 Col. La viñita, C.P. 21430

**San Felipe**  
Tel. Oficina (686) 577 1865  
Atención Vía WhatsApp: (686) 310 3350  
Mar de Cortez 614 Local No.107 La Placita C.P. 21850

**San Quintín**  
Tel. Oficina (616) 1662635  
Atención Vía WhatsApp: (686) 310 3343  
C. Benito Juárez #108 Local E Plaza Melina Col. Vicente Guerrero